



AYUNTAMIENTO DE
MIENGO
- CANTABRIA -

Recibido su escrito en el que se comunica el inicio de plazo de solicitud para la explotación preferente de los servicios de temporada en playas, y consulta sobre planificación de actividades y condiciones para determinados usos del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal durante la temporada estival y resto del año, este Ayuntamiento, expirada la concesión mediante Resolución de la Demarcación de Costas de fecha 15-02-2018 por cuatro años (2018-2021) y haciendo uso de las prerrogativas que a tales efectos concede la Ley de Costas,

SOLICITA: Autorización para la explotación de los Servicios de Temporada con instalaciones desmontables en las playas de este Municipio **por un periodo de 4 años.**

A estos efectos, adjunto se remite propuesta de delimitación de zonas a ocupar y planos de instalación de servicios, que se mantendrán como en años anteriores, y se detallan a continuación los servicios de temporada que requieren instalaciones, así como las posibles actividades que se prevén realizar en las playas:

1- Explotación preferente de servicios de temporada en playas del municipio.

Los servicios de temporada consistirán, en la instalación de 1 puesto desmontable en la playa de Usil-Mogro, 1 puesto desmontable en la playa de Usgo, 1 puesto desmontable en la playa de Cuchía.

En lo que se refiere a la instalación de elementos auxiliares, se iniciarán los trámites necesarios para dar cobertura a este término municipal del Servicio de Socorrismo y Salvamento en las playas como en años anteriores.

Así mismo, comunicarles que por este Ayuntamiento no se prevé la instalación de pasarelas de madera apoyadas en la arena.

2- Escuelas de formación de surf y otros deportes náuticos.

En relación con este apartado, el Ayuntamiento de Miengo opta por hacer uso de su derecho preferente por un plazo de cuatro (4) años y por la alternativa de gestión b):

"Limitación de la actividad a las zonas excluidas para el baño que se definan con el correspondiente balizamiento, bajo custodia de sus servicios de salvamento y socorrismo, en las que podrá desarrollarse la actividad con la correspondiente autorización."

El número máximo de escuelas cuya actividad pretende autorizar en cada playa del municipio es de una. Se prevé un sistema de control para la identificación de los alumnos mediante licras azules para el nivel de iniciación e intermedio y blancas para el nivel avanzado y competición, la identificación de los monitores serán licras rojas, u otros que se sugieran por las escuelas de surf de similares características. La delimitación del área de actuación será mediante banderas.

Así mismo, se concedió mediante Resolución de la Demarcación de Costas autorización desde el 14-05-2019 hasta 15-10-2021, para instalar un módulo temporal de 6m x 3m, a situar junto a la escuela de Surf.

Expirado este plazo de autorización, **se SOLICITA nueva autorización por un plazo de 4 años, para la instalación de dicho módulo.**

CABRERO
ALONSO
JOSE
MANUEL -
13720618Z

Plaza Marqués de Valdecilla, Nº 1 - 39310 Miengo (Cantabria) - Tlf. 942 576001 - Fax 942 577019
www.aytomiengo.org - buzon@aytomiengo.org

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00009602334

CSV

GEISER-f68b-7634-c0ce-4635-a0d7-7821-d343-fa87

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/03/2022 10:14:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f68b-7634-c0ce-4635-a0d7-7821-d343-fa87



**AYUNTAMIENTO DE
MIENGO**
- CANTABRIA -

3- Planificación de eventos.

En cuanto a las actividades tradicionales que se vienen realizando desde hace años y para las que se ha pedido autorización en otras ocasiones, son las siguientes:

- Hoguera de San Juan a celebrar en zona Playa de Cuchía.
- Celebración del evento "Special Sup Ría de Mogro" prevista para que se lleve a cabo en dos días.
- El evento deportivo Miengo Surfing Games a celebrar en zona de la Playa de Usgo, que consistirá en clases de surf y juegos.
- Jornada de surf en la Playa de Usgo, se celebrará dos días a concretar.
- La celebración de la Fiesta de la Diosa Ecología en la Playa de Mogro.
- Mercado Hippy en la pradera junto al aparcamiento de la Playa de Cuchía.

En cuanto a las fechas en las que se realizarán todas estas actividades a fecha de hoy aún están por concretar; por lo tanto, quedan pendientes de determinar y tan pronto como se concreten las mismas se pondrán en su conocimiento a la mayor brevedad posible.

4- Consulta sobre posibles condiciones genéricas para circulación de vehículos con destino a la recogida de algas de arribazón.

En lo relativo a la circulación de vehículos por las playas, indicar que su finalidad es la de mantenimiento de las mismas en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad como en años anteriores.

Asimismo le comunico, que estas son las actividades que está previsto se desarrollen durante el año 2022 y para las que se solicita autorización, teniendo en cuenta que si surgiera alguna imprevista se remitirá la solicitud de autorización de forma individualizada.

En Miengo, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: José Manuel Cabrero Alonso

**DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR
DEMARCACION DE COSTAS DE CANTABRIA
C/ VARGAS, 53
39071 - SANTANDER**

Plaza Marqués de Valdecilla, Nº 1 - 39310 Miengo (Cantabria) - Tlf. 942 576001 – Fax 942 577019
www.aytomiengo.org - buzon@aytomiengo.org

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00009602334

CSV

GEISER-f68b-7634-c0ce-4635-a0d7-7821-d343-fa87

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/03/2022 10:14:55 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-f68b-7634-c0ce-4635-a0d7-7821-d343-fa87